



CAEA

Confederación Andaluza Empresarios
Alimentación y Perfumería

WWW.CAEA.ES



IV PREMIO CAEA DE COMUNICACIÓN

*"A LA MEJOR INFORMACIÓN SOBRE EL SECTOR DE
LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE ALIMENTACIÓN
Y GRAN CONSUMO"*



Confederación Andaluza Empresarios
Alimentación y Perfumería



CaixaBank

La Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería (CAEA) pone en marcha la cuarta edición del Premio CAEA de Comunicación a la “Mejor información sobre el sector de la distribución comercial de alimentación y gran consumo” publicada durante el año 2026.

Dicho premio tiene un doble objetivo. Por una parte, impulsar un tratamiento de la información sobre el sector de la distribución comercial de alimentación y perfumería con el máximo rigor periodístico, profesionalidad y bajo los principios del buen periodismo. Por otra, dar a conocer y poner en valor la significativa contribución que el sector de la alimentación y gran consumo lleva a cabo para el desarrollo social y económico de Andalucía y, en especial, atendiendo a la necesaria triple sostenibilidad: económica, social y medioambiental.



BASES



OBJETIVOS

Reconocer la profesional labor de información y formación que los medios de comunicación desarrollan sobre el sector comercial andaluz de la alimentación y gran consumo, así como sobre su significativa contribución al desarrollo social y económico de Andalucía y los avances que el sector está impulsando en materia de sostenibilidad económica, social y medioambiental.



PREMIO

Premio al mejor trabajo de comunicación sobre el sector de la distribución comercial de alimentación y gran consumo en Andalucía publicado durante el año 2026 en cualquier medio de comunicación, tanto impreso como digital, diarios, revistas especializadas, medios audiovisuales o redes sociales.

El Premio está dotado con una cuantía de 1.500 €, sujeto a las retenciones e impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán detruidos de la dotación económica que corresponda.

La falta de asistencia injustificada del premiado al acto de la entrega del premio supone la renuncia al mismo.

CANDIDATURA



Podrá ser presentado cualquier trabajo sobre el sector de la distribución comercial de alimentación y perfumería en Andalucía, publicado o emitido desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los trabajos podrán presentarse por los periodistas o medios de comunicación o bien ser propuestos por los miembros del jurado.



PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta el 28 de febrero de 2027.

Los trabajos deberán presentarse a través del correo electrónico de CAEA (comunicacion@caea.es). Para los trabajos escritos habrá de remitirse el archivo en formato “PDF” del original publicado. Para los trabajos en páginas web, además del “PDF”, se enviará el enlace correspondiente. Para los trabajos audiovisuales se remitirá el archivo de sonido o vídeo correspondiente o bien el enlace de acceso a los mismos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN



El jurado valorará como criterios preferentes:

- La calidad periodística: originalidad, rigurosidad, redacción adecuada, aportación de datos, fuentes consultadas e investigación.
- El contenido del trabajo, dado que el objetivo es poner en valor el papel del sector en Andalucía y su contribución al desarrollo económico y social de la región, así como los avances del sector en materia de sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- La repercusión pública que dicho trabajo pueda alcanzar y su alcance territorial.



JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por la directora general de Comercio de la Junta de Andalucía, la Junta Directiva de la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería (CAEA) y un representante de CaixaBank.

El fallo del jurado se dará a conocer de modo expreso y personal al ganador.

El jurado, previa deliberación, acordará lo que proceda, pudiendo declarar desierto el Premio. El fallo será inapelable. El jurado resolverá sobre las controversias que se susciten en el proceso de concesión del premio, así como la interpretación o cumplimiento de las presentes bases.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de concurrir a este premio, los participantes aceptan incondicionalmente estas bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la entidad organizadora como por el jurado del concurso.

